



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN N°

6929

BUENOS AIRES, 22 JUN 2017.

VISTO el Expediente N° 1-47-0000-9727-16-3 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO;

Que por las presentes actuaciones la firma NEW CLOR ARGENTINA S.R.L. solicita se autorice la inscripción del producto denominado DESINFECTANTE DE AGUA DE PISCINAS, marca CLORO GRANULADO TRIPLE ACCION DISOLUCION RAPIDA - NEWCLOR, como producto domisanitario, en los términos de la Resolución (ex MSyAS) 709/98 y normas complementarias.

Que a fojas 79 obra el informe técnico emitido por el Departamento de Uso Doméstico de la Dirección de Vigilancia de Productos para la Salud.

Que la documentación aportada ha satisfecho los requisitos de la normativa vigente.

Que la Dirección de Vigilancia de Productos Para la Salud ha tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Decreto N° 1490/92 y el Decreto N° 101 de fecha 16 de diciembre de 2015.

↳
28
1



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN N° **6929**

Por ello,

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGIA MÉDICA

DISPONE:

ARTICULO 1º.- Inscribese ante el Registro Nacional de Productos de Uso Doméstico (RNPUD) de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT), el producto denominado DESINFECTANTE DE AGUA DE PISCINAS, marca CLORO GRANULADO TRIPLE ACCION DISOLUCION RAPIDA - NEWCLOR, de acuerdo con lo solicitado por la firma NEW CLOR ARGENTINA S.R.L., con Registro Nacional de Establecimiento N° 020035491, cuyos datos identificatorios característicos se detallan en los Certificados de RNPUD N° 0250021 y 0250022 correspondientes a las categorías de venta libre y de venta profesional, respectivamente, que forman parte de la presente Disposición.

ARTICULO 2º.- Autorízanse los rótulos de fs. 68, correspondiente a pote plástico de 1 kg, de fs. 71, correspondiente a pote plástico de 5 kg y de fs. 74, correspondiente a cuñete de 50 kg, que se desglosan y forman parte de la presente Disposición, debiendo adecuarse en un todo en lo relativo a textos, tamaño de caracteres y ubicación de las leyendas a lo establecido por la Disposición ANMAT N° 3366/07.

ARTÍCULO 3º.- Autorízase la composición centesimal obrante a fs. 14, 15 y 16.

ARTÍCULO 4º.- En los rótulos autorizados deberá figurar: RNPUD N° 0250021 y



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN N°

6929

0250022 para el producto bajo las categorías de Venta Libre y de Venta Profesional, respectivamente.

ARTÍCULO 5º.- La vigencia del certificado mencionado en el artículo 1º será por el término de 5 (cinco) años a partir de la fecha de emisión de la presente disposición.


ARTÍCULO 6º.- Regístrese. Gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a los fines que corresponda. Por Mesa de Entradas notifíquese al interesado, haciéndole entrega de copia autenticada de la presente Disposición, de los certificados mencionados en el artículo 1º, de los rótulos autorizados y de la composición centesimal aprobada. Cumplido, archívese.

Expediente N° 1-47-0000-9727-16-3

DISPOSICION N°

6929

6929


Dr. ROBERTO LEIDE
Subadministrador Nacional
A.N.M.A.T.



6929

22 JUN 2017

desinfectante de agua de piscinas disolución rápida cloro granulado triple acción

LEA ATENTAMENTE EL FOLIO ANTES DE USAR EL PRODUCTO.

Indicaciones:
Agregar 33 Grs. (6 cucharitas que se encuentran en el interior del pote) cada 10000 Lts. de agua al anochechar. En caso de condiciones climáticas desfavorables o exceso de bacterias duplicar la dosis.

Importante:
Para mayor mantenimiento del producto mantener el PH del agua entre 7.2 y 7.6.

Observaciones:
Agregar el producto en ausencia de bacterias y esperar 24 hs. para ser usada la piscina, recircular el agua por el término de 6 hs. Si la piscina se usa en forma excesiva, llueve o hace calor, se recomienda duplicar la dosis. Para obtener una dosis de cloro óptima de 2 ppm, se debe controlar con las YPRP respectivas o al Kil de ortotolidina. El tiempo de actuación para que el producto ejerza su poder desinfectante es de 6 hs.

Precauciones:
No ingerir. Peligroso a fatal si se inhala. Mantener alejado del alcance de los niños y de animales domésticos.
Peligro! Producto químico muy irritante, en contacto con la piel, la ropa, etc. Puede causar daños en los ojos, piel y sistema respiratorio si se inhala. En caso de ingestión tomar abundante agua. No provoque vomitos. Concurrir rápidamente al Centro médico llevando este folio del producto.
Evitar el contacto con las manos, ojos y alimentos.
Lavar las manos con agua y jabón después de utilizar el producto. En caso de irritación de las manos lavar con abundante agua y jabón. Guardar en lugares oscuros y en envases originales. No volver a utilizar los envases vacíos.



cloro
clarificador
desinfectante
Para todo tipo de piscinas

INDUSTRIA ARGENTINA

CONT.
NETO
1kg

fabricado y fraccionado por
NEW CLOR ARGENTINA S.R.L.
Av. de los Constituyentes 2000 - B1677MBH - General Paz, Buenos Aires - Argentina - Tel. 54 1 1 4740 1643
mail: contacto@newclor.com.ar
Web: www.newclor.com.ar
PALMER, 629064 - ADEL, 200354314
R.N.P.I.D.

FECHA DE ELAB.
FECHA DE VENTA Y
Nº DE LOTE VENTA

DECLARACION DE CONTROLADO DE 30000 (37.20 Grs. % en base a cloro activo)
DE LOS DR. ALVARADO Y COBRIE



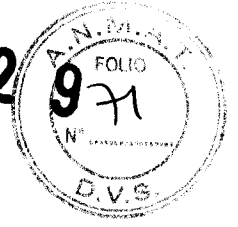
Control toxicológico:
Centro Nacional de Higiene:
Hospital de Niños Dr. Pedro Elizalde:
Hospital de Niños de la Plata

0800-333-0160
011-4300-2115
0221-451-5550

Farm. **MARIA JOSÉ SANCHEZ**
Directora de Vigilancia
de Productos para la Salud
A.N.M.A.T.

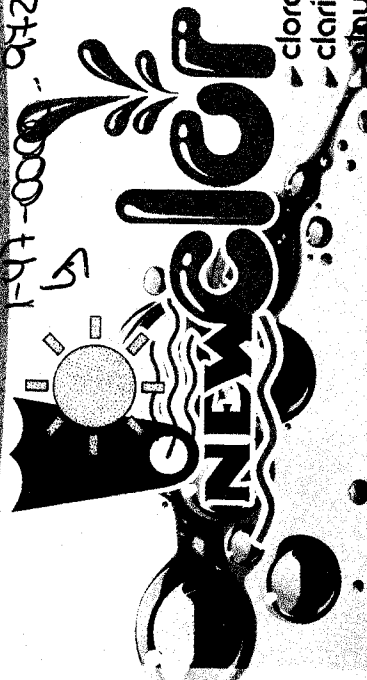
ALBERTO ARMANO
DR. EN QUIMICA
U.N.L.P. Mat. Prov. 3.428
18-067 - Tel. 52-0521 - La Plata

692



desinfectante de agua de piscinas
disolución rápida
cloro granulado triple acción

197-0000-9727-16-3



cloro
clarificador
desinfectante

Para todo tipo de piscinas

CONT. NETO
5 kg

INDUSTRIA ARGENTINA

fabricado y fraccionado por
NEW CLOR ARGENTINA S.R.L.
Av. de las Castillas 2600 - B1674BH - General Pacheco
Buenos Aires - Argentina - Tel: 541 347 26 7244
mail: contacto@nuevoeloro.com.ar
www.nuevoeloro.com.ar
C.A.M.S. 228094 - S.M.E. 200304014
P.A.M.P.U.C.



FECHA DE ELAB.
DE LA ETIQUETA
N° DE LOTES VER TAPA



DECLARO ISOCAMANTO DE SODIO (57,30 Gr. % en base + color activo)
SALES DE ALUMINIO Y COBRE

control toxicológico:
Centro Nacional de Intoxicaciones:
Hospital de Niños Dr. Pedro Elizalde:
Hospital de Niños de la Plata:

0800-333-0160
011-4300-2115
0221-451-5550

LEA ATENTAMENTE EL RÓTULO ANTES DE USAR EL PRODUCTO.

Dosificación
Agregar 33 Grs. (6 cucharitas que se encuentran en el interior del pote) cada 10000 Lts. de agua al anochechar. En caso de condiciones climáticas desfavorables o exceso de bañistas duplicar la dosis.

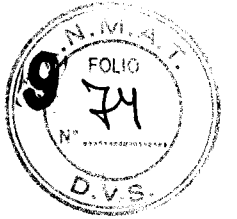
Importante
Para mayor rendimiento del producto mantener el PH del agua entre 7,2 y 7,6.

Observaciones
No ingerir. Peligroso o fatal si se inhala. Mantener alejado del alcance de los niños y de animales domésticos.
Agregar el producto en ausencia de bañistas y esperar 24 hs. para ser usada la piscina. recircular el agua por el término de 6 hs. Si la piscina se usa en forma excesiva, llueve o hace calor, se recomienda duplicar la dosis. Para obtener una dosis de cloro óptima de 2 ppm, se debe controlar con las tiras respectivas o el kit de ortotolidina. El tiempo de contacto para que el producto ejerza su poder desinfectante es de 6 hs.

Precauciones
No ingerir. Peligroso o fatal si se inhala. Mantener alejado del alcance de los niños y de animales domésticos.
Peligro: Producto oxidante muy irritante, en contacto con la piel o con los ojos, puede causar daños en los ojos, piel y sistema respiratorio si se inhala. En caso de ingestión tomar abundante agua, provocar vomitos. Concluir el procedimiento al utilizar para desinfección de agua el producto. No utilizar para desinfección de alimentos.
Evite el contacto con las manos. Utilice guantes.
Lavar las manos con agua y jabón después de utilizar el producto. En caso de irritación de las manos lavar con abundante agua y jabón. Guardar en lugares oscuros y en envase original. No volver a utilizar los envases vacíos.

Jose
Farm. MARIA JOSÉ SÁNCHEZ
Directora de Vegetaria
de Productos para la Salud
A.N.M.A.T.

Alberto Armano
ALBERTO ARMANO
DR. EN QUIMICA
U.N.L.P. Mat. Prov. 3.426
18-967 - Tel. 52-6521 - La Plata



692

desinfectante de agua de piscinas disolución rápida cloro granulado triple acción

**LEA ATENTAMENTE EL ROTULO Y LA HOJA DE SEGURIDAD
ANTES DE USAR EL PRODUCTO.**

dosificación

Agregar 33 grs. (6 cucharas que se encuentran en el interior del bote) cada 10000 Lit. de agua al anochecer. En caso de condiciones climáticas desfavorables o exceso de bacterias duplicar la dosis.

importante

Para mayor rendimiento del producto mantener el PH del agua entre 7.2 y 7.6.

observaciones

Agregar el producto en ausencia de bañistas y esperar 24 hs. para ser usada la piscina, recircular el agua por el término de 6 hs. Si la piscina se usa en forma excesiva. Huevo o hace calor, se recomienda duplicar la dosis. Para obtener una dosis óptima de 2 ppm, se debe controlar con las pruebas respectivas o el kit de ortotoluidina. El tiempo de acción es de 6 hs para que el producto ejerza su poder desinfectante.

precauciones

No ingerir. Peligroso a fatal si se inhala. Mantener alejado del alcance de los niños y de animales domésticos.
Peligroso. Producto bastante muy irritante en contacto con ojos, nariz, boca, piel y mucosas. Evitar el contacto con la piel. Evitar la inhalación de la nebulosa que se produce al aplicar el producto. No utilizar para desinfección de alimentos. Evitar el contacto con las manos. Utilice guantes. En caso de irrtidos con agua y jabón después de utilizar el producto. Guardar en lugares oscuros y en sus envases originales. No volver a utilizar los envases vacíos.

INDUSTRIA ARGENTINA

Para todo tipo de piscinas

CONT. NETO 50 kg



cloro
clarificador
desinfectante

PROHIBIDA SU
VENTA LIBRE

fabricada y comercializada por
NEW CLOR ARGENTINA S.R.L.
Av. de los Constituyentes 7670 - B1172AMB - General Paz
Buenos Aires - Argentina - Tel. 5411 17401764
www.newclor.com.ar
C.A.M.B.S. 03904 - A.M.E. 20031474
S.A.P.I.D.

FECHA DE ELABORACION
Y
Nº DE LOTE VERI TARA



DECLARO RESPONSABILIDAD DE SUOY (Ej. 20 Grs. X en litros de cloro activo)

Centros toxicológicos:
Centro Nacional de Intoxicaciones:
Hospital de Niños Dr. Pedro Elizalde:
Hospital de Niños de la Plata:
0800-333-0160
011-4300-2115
0221-451-5550

Jose Sanchez
Farm. MARIA JOSE SANCHEZ
Directora de Vigilancia
de Productos para la Salud
A.N.M.A.T.

Alberto Armano
ALBERTO ARMANO
DR. EN QUIMICA
U.N.L.P. Mat. Prov. 3.428
18-967 - Tel. 52-6521 - La Plata



República Argentina
Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas, Regulación e Institutos
Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica

Certificado de Inscripción Nacional de Producto Domisanitario

0250021

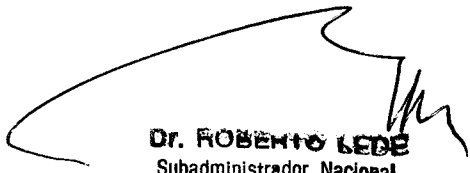
El Administrador Nacional de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT) certifica que se autoriza el producto domisanitario con los siguientes datos identificatorios característicos:

1. Denominación: DESINFECTANTE DE AGUA DE PISCINAS.
2. Marca: CLORO GRANULADO TRIPLE ACCION
DISOLUCION RÁPIDA - NEWCLOR
3. Origen: ARGENTINA
4. Principios Activos: DICLOROISOCIANURATO DE SODIO (60%) 95,5 % ,
SULFATO DE COBRE y SULFATO DE ALUMINIO
5. Forma de Presentación: POTE PLÁSTICO DE CONT. NETO: 1 KG Y 5 KG
6. Venta: VENTA LIBRE
7. Titular del Producto: NEW CLOR ARGENTINA S.R.L.
8. Domiciliado en: AV. DE LOS CONSTITUYENTES 2603 - GENERAL
PACHECO - BUENOS AIRES
9. Establecimiento TITULAR: RNE N° : 020035491
10. Inscripción Aprobada por Dirección de Vigilancia de Productos para la Salud
Según Expediente Nro.: 1-0047-0000-009727-16-3.

Disposición N°: **6 9 2 9**

Fecha: **22 JUN 2017**

La vigencia del certificado será por el término de 5 (cinco) años a partir de la fecha consignada en la disposición de autorización.


Dr. ROBERTO LEDE
Subadministrador Nacional
ANMAT
Sello y Firma del Funcionario Responsable

65 06



República Argentina
Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas, Regulación e Institutos
Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica

Certificado de Inscripción Nacional de Producto Domisanitario

0250022

El Administrador Nacional de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT) certifica que se autoriza el producto domisanitario con los siguientes datos identificatorios característicos:

1. Denominación: DESINFECTANTE DE AGUA DE PISCINAS.
2. Marca: CLORO GRANULADO TRIPLE ACCION
DISOLUCION RAPIDA - NEWCLOR
3. Origen: ARGENTINA
4. Principios Activos: ACIDO DICLOROISOCIANURICO (60%) 95,5 % , SULFATO
DE COBRE y SULFATO DE ALUMINIO
5. Forma de Presentación: CUÑETE PLÁSTICO DE CONT. NETO: 50 KG.
6. Venta: VENTA INDUSTRIAL / PROFESIONAL
7. Titular del Producto: NEW CLOR ARGENTINA S.R.L.
8. Domiciliado en: AV. DE LOS CONSTITUYENTES 2603 - GENERAL
PACHECO - BUENOS AIRES
9. Establecimiento TITULAR: RNE N° : 020035491
10. Inscripción Aprobada por Dirección de Vigilancia de Productos para la Salud
Según Expediente Nro.: 1-0047-0000-009727-16-3.

Disposición N°: **6 9 2 9**

Fecha: **22 JUN 2017**

La vigencia del certificado será por el término de 5 (cinco) años a partir de la fecha consignada en la disposición de autorización.


Dr. ROBERTO LEIDE
Subadministrador Nacional

ANMAT
Sello y Firma del Funcionario Responsable